

ACUERDO N° 20220012 DE 2022

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 4 del artículo 3 del Acuerdo 042 de 2021, establece que los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado, serán determinados por el COMPES - Consejo Municipal de Política Económica y Social, Consejo de Gobierno - a más tardar el 29 de abril del 2022.

Que el Consejo de Gobierno "COMPES" en sesión del 09 de mayo de 2022, acta No. 87; determinó y distribuyó los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos en la vigencia 2021 y destinó el total de los mismos a las entidades que los generaron conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 006 de 1998.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, la Subdirectora administrativa y financiera de la Biblioteca Pública Piloto expidió la respectiva certificación de disponibilidad de ingreso.

Que la Unidad de Inversiones Públicas y el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, conceptuó favorablemente la adición de estos recursos en el agregado de inversión mediante radicado No. 202220066706 de junio 10 de 2022.


Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0467 de 2022 aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín por valor de trescientos setenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y un pesos m.l. (\$373.255.161), en el agregado de inversión, recursos provenientes de excedentes financieros generados en la vigencia 2021.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en trescientos setenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y un pesos m.l. (\$373.255.161), así:

1.	INGRESOS	\$373.255.161
1.2	INGRESOS CAPITAL	\$373.255.161
1.2.02	Excedentes Financieros	\$373.255.161
1.2.02.01	Establecimientos Públicos	\$373.255.161
1.2.02.01.03	Propios	\$373.255.161

 <p>bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
---	-----------------------	---

ACUERDO No. 20220012 DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$373.255.161
2.3.	INVERSION	\$373.255.161
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$373.255.161
2.3.2.02.02.008.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	\$373.255.161
2.3.2.02.02.008.03.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO PROPIOS	\$373.255.161
2.3.2.02.02.008.03.03.11	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ASISTENCIA TECNICA BPP R EXCEDENTES	\$373.255.161

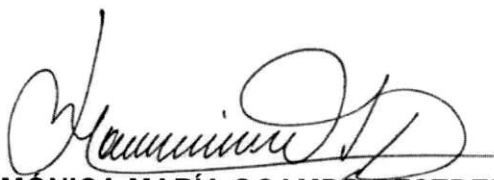
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, el 28 de julio de 2022



ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera 

Revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera 